RESOLUCIÓN D.N.M. N° 689.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA, APRUEBA Y ADJUDICA LA "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y DEPENDENCIAS DE LA DNM – AD REFERENDUM - PLURIANUAL" CON ID Nº 433.080.

Asunción, 30 de junio de 2023

VISTO: *El Memorándum DNM-DGE N° 199/2023 de la Dirección General de Extranjeros de fecha 06 de junio de 2023 por el cual solicita acceder a espacio físico más amplio para el Dpto. de Procesamiento y Expediciones, así como la ampliación de sus otras aéreas, con Vº Bº de la Dirección General de Administración y Finanzas; el Memorándum DGAF/BIENES Y SERVICIOS N° 059/2023 del 20 de junio de 2023, en referencia al Memorándum DNM-DGE N° 199/2023, que presenta la propuesta de alquiler de las oficinas de Abas Inmobiliaria y Nota de la firma, contado con providencia de la Dirección General de Administración y Finanzas de fecha 20 de junio de 2023, autorizando a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a iniciar los trámites de la "**LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y DEPENDENCIAS DE LA DNM – AD REFERENDUM - PLURIANUAL**", y;----------*

CONSIDERANDO: Que, *todos los procesos de contratación de locación, en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, deben sujetarse a las reglas previstas en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus reglamentos y a los procedimientos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; La Resolución DNCP N° 4441 vigente desde el 01 de enero de 2022, por la cual se reglamentan los procedimientos para la locación de inmuebles, sus modificaciones y renovaciones de Locación de Bienes Inmuebles establecidos en el Artículo Nº 44 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y se abroga la Resolución DNCP N° 2113/21; que las locaciones deban ser incluidas en el Programa Anual de Contrataciones como procedimiento de "Locación de Inmueble", y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas una vez finalizado el procedimiento de contratación.---------*

Que, *la Resolución DNCP Nº 4441/2021, en el Art. 11.- Expresa en base al dictamen, la máxima autoridad de la Entidad, Organismo del Estado o Municipalidad deberá autorizar y aprobar por acto administrativo el procedimiento de selección del inmueble y resolver la adjudicación.----------*

Que, *la* ***Ley 6984/22 "De Migraciones"****, en el* ***artículo 82*** *Dispone funciones del Director Nacional "... 10) Administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, y demás recursos establecidos en la presente Ley, ejerciendo la función de ordenador de gastos", "... 13) establece: "Las demás que fuesen establecidas por leyes especiales o aquellas necesarias para el correcto funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones".----------*

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones legales*
LA DIRECTORA NACIONAL INTERINA
DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Artículo 1º ***AUTORIZAR Y APROBAR,*** *el procedimiento de Locación de Inmueble Determinado para la Dirección General de Administración y Finanzas y Dependencias de la DNM – Ad Referéndum - Plurianual con ID Nº 433.080.----------*

Ítem	*Descripción*	*Especificación de Oficinas*	*Finca N°/ Matricula N°/Cta. Cte. Ctral. N°*	*Domicilio/ Distrito/ Localidad*	*Inicio*	*Final*	*Unidad de Medida*
1	*LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y DEPENDENCIAS DE LA DNM – AD REFERENDUM - PLURIANUAL*	*(6) Seis Oficinas (4) Cuatro Baños (1) Una Cocina*	*Cta. Cte. Ctral. N° 11-0015-02*	*Eligio Ayala Nº 461 c/ Caballero / Capital / Asunción.*	*03/07/2023*	*31/12/2024*	*Mensual*

Abg. Dixon O. Colman Báez.
Secretario General

Mgtr. María de los Ángeles Arriola R.
Directora Nacional Interina
Dirección Nacional de Migraciones

MOAKÃHAPAVẼ
JEVA REHEGUA
Tetãrekuái Motenondeha
Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

D 16607

RESOLUCIÓN D.N.M. Nº 689.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA, APRUEBA Y ADJUDICA LA "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y DEPENDENCIAS DE LA DNM – AD REFERENDUM - PLURIANUAL" CON ID Nº 433.080.

Artículo 2º ***ADJUDICAR,*** *la Locación de Inmueble Determinado para la Dirección General de Administración y Finanzas y Dependencias de la DNM – Ad Referéndum – Plurianual con ID Nº 433.080; conforme el siguiente detalle.----------*

Ítem	*Descripción*	*Proveedor*	*Ruc*	*Monto Mensual IVA Incluido.*	*Monto Total Ejercicio Fiscal 2023 (Seis meses). IVA Incluido.-*	*Monto Total Ejercicio Fiscal 2024 (Doce meses) IVA Incluido.-*	*Monto Total Ejercicio Fiscal 2023 y 2024 (Dieciocho meses) IVA Incluido.-*
1	*LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y DEPENDENCIAS DE LA DNM – AD REFERENDUM - PLURIANUAL*	*Elias A. Saba S.A. Inmobiliaria (Abas Inmobiliaria)*	*80001831-1*	*5.500.000*	*33.000.000*	*66.000.000*	*99.000.000*

Monto Mensual: Gs. 5.500.000 (Guaraníes Cinco Millones Quinientos Mil), IVA incluido. ----------
Monto Total para el ejercicio fiscal 2023, Seis (6) meses: Gs. 33.000.000 (Guaraníes Treinta y Tres Millones), IVA incluido.----------
Monto Total para el ejercicio fiscal 2024, Doce (12) meses: Gs. 66.000.000 (Guaraníes Sesenta y Seis Millones), IVA incluido.----------
Monto Total para el ejercicio fiscal 2023 y 2024, Dieciocho (18) meses: Gs.99.000.000 (Guaraníes Noventa y Nueve Millones), IVA incluido.----------

Artículo 3º ***COMUNICAR*** *a quien corresponda y cumplida, archivar.----------*

Abg. Dixon O. Colman Báez.
Secretario General

Mgtr. María de los Ángeles Arriola R.
Directora Nacional Interina
Dirección Nacional de Migraciones